



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00096214- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por la estudiante Rocío Belén Ferrero (DNI N° 41.000.676), por el cual solicita equivalencia de materia aprobada en la Universidad Nacional de Villa María, para ser acreditada en la carrera de Contador/a Público/a de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidas en la Ordenanza HCS N° 10/2018 y la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar a la estudiante Rocío Belén Ferrero (DNI N° 41.000.676) equivalencia parcial en la materia consignada en el anexo de la presente, debiendo respetar el régimen de correlatividades previsto en el Plan de Estudios vigente.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese a la interesada y archívese.